



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, primero de marzo de dos mil veintidós

PROCESO:	RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE:	RAQUEL ROCIO MIÑOZ TUNUBALA
DEMANDADO:	JOSE ARBE DAZA RIVERA
RADICADO:	014003002-2022-00059-00

Interlocutorio No. 418

Vista la petición, suscrita por el apoderado del demandante, mediante el cual solicita el retiro de la solicitud de la demanda DECLARATIVA DE RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA de la referencia, toda vez que por error involuntario esta demanda se encuentra en curso en el Juzgado Primero Municipal de Popayán, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro de la presente demanda DECLARATIVA DE RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA propuesta por RAQUEL ROCIO MUÑOZ TUNUBALA, con mediación de apoderado judicial en contra de JOSE ARBEY DAZA RIVERA.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Ez.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ebc8c1915ac870f6acf47ebb3262dd98436c681d4d4023ea8080844be5a83fb**

Documento generado en 01/03/2022 12:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>